



**RESOLUCION No. SSPD - 20165340015325 DEL 03 de junio de 2016**

**Por la cual:**

**Se liquida en cero la contribución especial para el año 2015, a cargo de algunas Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, de acuerdo con el valor de la base estipulada en el parágrafo 2 del artículo 1 de la Resolución 20151300019495 del 15 de julio de 2015 ✓**

**LA DIRECTORA FINANCIERA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SUPERSERVICIOS**

En ejercicio de las facultades que le han sido conferidas, en virtud de lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 23 del Decreto 990 de 2002 y teniendo en cuenta lo ordenado en la Resolución SSPD 20151300019495 del 15 de julio de 2015, y ✓

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, consagró a cargo de las empresas de servicios públicos domiciliarios, la obligación de pagar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en adelante la Superservicios, la Contribución Especial prevista en dicha norma, con el propósito de que esta Entidad recupere los costos en los que incurre por las actividades de vigilancia y control que desarrolla. ✓

Que mediante la resolución SSPD No. 20151300019495 del 15 de julio de 2015, se fijó la tarifa de la Contribución Especial a la cual se encuentran sujetos los prestadores de servicios públicos domiciliarios para el año 2015, se estableció la base de la liquidación y el procedimiento para su recaudo. ✓

Que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, una vez realizado el análisis de costo-beneficio de liquidar, cobrar y recaudar la contribución a un prestador de servicios públicos domiciliarios, teniendo en cuenta un punto de equilibrio que otorgue mejor resultado económico, garantice eficiencia y sea equitativo frente a los intereses de la entidad y de los prestadores de servicios públicos domiciliarios contribuyentes, determinó que no es conveniente incurrir en los costos de liquidación, cobro y recaudo de la contribución cuya liquidación sea inferior a \$ 1.005.000 ✓

Que según el párrafo 1 del artículo primero de la Resolución SSPD No. 20151300019495 del 15 de julio de 2015, " Para la aplicación del análisis del costo-beneficio establecido, se tendrá en cuenta por cada prestador la suma de los valores contenidos únicamente en las cuentas que constituyen gastos de funcionamiento asociados a la prestación del servicio de la entidad contribuyente reportados por servicio ".

Que según el párrafo 2 del artículo primero de la Resolución SSPD No. 20151300019495 del 15 de julio de 2015, " En caso de que la sumatoria de la base gravable de los gastos de funcionamiento de los servicios públicos domiciliarios que presta una misma empresa a 31 de diciembre de 2014 mencionados en el párrafo anterior, sea inferior a la suma de CIENTO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$100.500.000) el valor a liquidar será de CERO (0) ".

Que según el artículo 7 de la mencionada resolución, establece que: "Para aquellos prestadores cuya base de liquidación de gastos de funcionamiento, por el total de sus servicios, sea inferior a CIENTO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$100.500.000), y en consecuencia el valor a pagar sea cero (0), se informará a través de Resolución, la cual será publicada en la página del SUI y en la página web de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios". En el link "institucional" – "Gestión Financiera" – "Contribuciones".

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución SSPD No. 20061300025985 del 25 de julio de 2006, modificada mediante Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, los prestadores de servicios públicos domiciliarios están obligados a reportar la información financiera a través del Sistema Único de Información – SUI.

En ese orden de ideas, la Directora Financiera de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Liquidar en cero la contribución a cargo de las siguientes empresas de servicios públicos domiciliarios:

Item	Id ESP	NIT de la Empresa	Nombre de la Empresa	Servicio	No. Factura	Expediente
1	8	8002439245	ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA DE TIBASOSA	ACUEDUCTO	20165340017706	2015534260100031E
2	28	8000136839	DEPENDENCIA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUATEQUE	ACUEDUCTO	20165340017736	2015534260100026E
3	51	8000775455	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE AQUITANIA	ACUEDUCTO	20165340017756	2015534260100034E
4	76	8909811156	OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MONTEBELLO	ACUEDUCTO	20165340017766	2015534260100055E
5	209	8320000729	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO FERNANDO SALAZAR DE LA VEREDA DE RIO DULCE	ACUEDUCTO	20165340017906	2015534260100016E

6	184	8999993305	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE	ACUEDUCTO	20165340017836	2015534260100025E
7	204	8999994819	MUNICIPIO DE TAUSA	ACUEDUCTO	20165340017896	2015534260100050E
8	573	8920992782	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE, ASEO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE EL CASTILLO	ACUEDUCTO	20165340017996	2015534260100104E
9	350	8902121892	CORPORACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUEPSA	ACUEDUCTO	20165340017936	2015534260100007E
10	400	8999994002	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS CHAGUANI	ACUEDUCTO	20165340017956	2015534260100010E
11	688	8999993620	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUACHETA	ACUEDUCTO	20165340018046	2015534260100089E
12	651	8918013764	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE JENESANO	ACUEDUCTO	20165340018006	2015534260100062E
13	825	8902050634	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIOS DE ACUERDO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CHARALA	ACUEDUCTO	20165340018116	2015534260100147E
14	710	8999997100	ALCALDIA MUNICIPAL DE CAPARRAPI	ACUEDUCTO	20165340018066	2015534260100071E
15	672	81110132051	CORPORACION CIVICA ACUEDUCTO SAN ANTONIO DE PEREIRA	ACUEDUCTO	20165340018026	2015534260100077E
16	864	8000992108	MUNICIPIO DE SOCHA	ACUEDUCTO	20165340018166	2015534260100122E
17	897	8000810919	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY	ACUEDUCTO	20165340018206	2015534260100126E
18	782	8999994668	MUNICIPIO DE COGUA - CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	20165340018096	2015534260100135E
19	858	8902053345	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA	ACUEDUCTO	20165340018146	2015534260100154E
20	863	8000947518	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	ACUEDUCTO	20165340018156	2015534260100145E
21	988	8000946226	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE BOJACA	ACUEDUCTO	20165340018236	2015534260100123E
22	1030	8999994224	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO - CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	20165340018286	2015534260100114E
23	880	8000998192	UNIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARAMO SANTANDER	ACUEDUCTO	20165340018196	2015534260100131E
24	1296	8140020636	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUACHUCAL	ACUEDUCTO	20165340018436	2015534260100120E
25	1004	8999994263	OFICINA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO	ACUEDUCTO	20165340018256	2015534260100107E
26	982	8000293866	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA BOYACA	ACUEDUCTO	20165340018226	2015534260100112E
27	1288	8923015411	ALCALDIA MUNICIPAL DE ASTREA	ACUEDUCTO	20165340018416	2015534260100117E
28	1034	8918013685	JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PAUNA	ACUEDUCTO	20165340018296	2015534260100150E
29	1198	8000947113	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE MANTA	ACUEDUCTO	20165340018356	2015534260100139E
30	1228	8999993573	JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA	ACUEDUCTO	20165340018366	2015534260100109E
31	1717	8002296038	CORPORACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CURITI MUNICIPIO DE CURITI	ACUEDUCTO	20165340018636	2015534260100359E
32	1277	8000933868	JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARBELAEZ	ACUEDUCTO	20165340018396	2015534260100129E

33	1358	8002060649	ASOCIACION REGIONAL DEL ACUEDUCTO SACHACO	ACUEDUCTO	20165340018476	2015534260100146E
34	1313	8002489975	CORPORACION PARA LA CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DEL AGUA DE LAS VEREDAS LA YEGUERA, LAS PILAS, TIBAGOTA Y EL SANTUARIO	ACUEDUCTO	20165340018456	2015534260101557E
35	1323	8905056623	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA	ACUEDUCTO	20165340018466	2015534260100124E
36	1477	8001001475	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLARRICA	ACUEDUCTO	20165340018526	2015534260100443E
37	1511	8902081990	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO EL PLAYON	ACUEDUCTO	20165340018556	2015534260100417E
38	1528	8999994011	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE MACHETA	ACUEDUCTO	20165340018576	2015534260100432E
39	1970	8999993661	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE NEMOCON	ACUEDUCTO	20165340018716	2015534260100263E
40	2084	8909840681	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CAROLINA DEL PRINCIPE	ACUEDUCTO	20165340018746	2015534260100378E
41	1838	8002560674	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE UTICA	ACUEDUCTO	20165340018696	2015534260100205E
42	2306	8090055451	ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACION MODELIA ACUAMODELIA	ACUEDUCTO	20165340018866	2015534260100181E
43	2382	8170022712	COOPERATIVA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BALBOA	ACUEDUCTO	20165340018886	2015534260100353E
44	2068	8320042597	ACUEDUCTO VEREDAL SAN JOIS	ACUEDUCTO	20165340018736	2015534260100407E
45	2095	8000997148	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BUSBANZA	ACUEDUCTO	20165340018766	2015534260100211E
46	2153	8000947525	JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SASAIMA	ACUEDUCTO	20165340018806	2015534260100238E
47	2388	8000045746	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE TENA	ACUEDUCTO	20165340018896	2015534260100350E
48	2426	8420000171	MUNICIPIO DE CUMARIBO	ACUEDUCTO	20165340018936	2015534260100303E
49	2525	8002508531	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	ACUEDUCTO	20165340019046	2015534260100280E
50	2486	8000996426	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE TOCA	ACUEDUCTO	20165340019006	2015534260100174E
51	2604	8905018764	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE SAN CAYETANO	ACUEDUCTO	20165340019146	2015534260100387E
52	2527	8000955680	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE UBAQUE	ACUEDUCTO	20165340019066	2015534260100318E
53	2500	8916800619	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO AGUAS DEL CARMELO E.S.P. DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN	ACUEDUCTO	20165340019026	2015534260100290E
54	2554	8920992331	UNIDAD ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE MITU	ACUEDUCTO	20165340019106	2015534260100274E
55	2595	8300640812	ACUEDUCTO LA HERRADURA DE MELGAR S.A. E.S.P.	ACUEDUCTO	20165340019126	2015534260100385E
56	2662	8918012806	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO MUNICIPAL DE RAMIRIQUI	ACUEDUCTO	20165340019226	2015534260100283E
57	2651	8110201654	CORPORACION DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL "ARCOIRIS"	ACUEDUCTO	20165340019196	2015534260100326E
58	2655	8110102420	ASOCIACION DEL ACUEDUCTO CABECERAS DE LLANOGRANDE	ACUEDUCTO	20165340019216	2015534260100336E
59	2688	8000946240	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BELTRAN CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	20165340019276	2015534260100340E
60	2730	8999993691	MUNICIPIO LA PALMA CUNDINAMARCA	ACUEDUCTO	20165340019296	2015534260100229E

61	2756	8999993233	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FÚQUENE	ACUEDUCTO	20165340019336	2015534260100173E
62	2926	8902060581	UNIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA CABECERA MUNICIPAL CONTRATACION	ACUEDUCTO	20165340019506	2015534260100275E
63	2961	8110138201	CORPORACION CIVICA ACUEDUCTO EL TABLAZO	ACUEDUCTO	20165340019556	2015534260100431E
64	79	8110185059	ASOCIACION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CUATRO ESQUINAS RIONEGRO, ANTIOQUIA	ACUEDUCTO	20165340017776	2015534260100053E
65	875	8110415592	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL JUAN XXIII CHAPARRAL	ACUEDUCTO	20165340018186	2015534260100141E
66	1684	8999993677	JUNTA DIRECTIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO CARMEN DE CARUPA	ACUEDUCTO	20165340018616	2015534260100351E
67	764	8907020407	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE RIOBLANCO TOLIMA	ACUEDUCTO	20165340018086	2015534260100061E

**PARÁGRAFO 1.** En caso de que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios encuentre inconsistencias en la información financiera reportada por el prestador de servicios públicos domiciliarios, podrá efectuar visitas, citaciones o requerimientos a los entes prestadores de servicios públicos domiciliarios para aclarar las inconsistencias o inexactitudes resultantes de la revisión de la información que se presente para el proceso de la liquidación de la contribución especial. Cuando la respuesta no sea satisfactoria, de conformidad con la normativa existente, la Superintendencia ordenará al prestador realizar los ajustes correspondientes, sin perjuicio de informar a la Junta Central de Contadores y demás entes sobre la actuación del contador y revisor fiscal, en cada caso; además de imponer las sanciones a que haya lugar.

**PARÁGRAFO 2.** Si después de liquidada la contribución especial en cero, la Superintendencia advierte cambios en la información correspondiente a la base de la liquidación en virtud de autorizaciones de modificaciones de la información financiera al SUI, que generen variaciones en el valor de la contribución especial, la entidad realizará la correspondiente liquidación adicional.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar en la página del Sistema Único de Información - SUI, en la página Web de la Superintendencia en el link "Institucional" – "Gestión Financiera" – "Contribuciones", la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.** Las liquidaciones oficiales de la contribución especial vigencia 2015, estipuladas en el artículo primero de la parte resolutive, quedarán en firme a partir de la publicación de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bogotá D.C. a los Tres ( 03 ) días del mes de junio de 2016

Continuación de la resolución por la cual se liquida en cero la contribución especial para el año 2015, a cargo de algunas Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, de acuerdo con el valor de la base estipulada en el parágrafo 1 del artículo 1 de la Resolución 20151300019495 del 15 de julio de 2015

20165340015325

Página 6 de 6

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**NELLY GONZALEZ POVEDA**  
DIRECTORA FINANCIERA

Proyectó: **HERNANDO PEREZ VEGA** - Profesional Grupo de Contribuciones.  
Revisó: **NUBIA STELLA CASTILLO GARZÓN** - Coordinadora Grupo de Contribuciones.